



**MANUEL
 J. JÁUREGUI**

La "solución" que plantea AMLO en su reforma judicial es una medicina más letal que la enfermedad, pues le resta autonomía al PJ.

Consecuencias

Ya dijo el mandamás que con o sin consulta el nombramiento de los jueces "VA A LAS URNAS". Si los jueces van a ser elegidos por el "pueblo bueno y sabio", éstos tendrán que hacer algún tipo de campaña para darse a conocer y así obtener votos.

Como ustedes bien saben, las campañas cuestan dinero, y mucho. De manera que existe la posibilidad, bajo este esquema, que se culmine con la elección de jueces IMPULSADOS por las APORTACIONES recibidas para ser elegidos. ¡Van a estar comprados de origen!

En el área penal, por ejemplo, no es descartable que LOS NARCOS impulsen las candidaturas de jueces afines a ellos, para que si –en el remoto caso– la FGR los acusa de algo y sean juzgados, lo sean por uno de "los suyos". Así acabarán saliendo libres "por falta de pruebas" o por "errores procesales".

Entonces, lejos de lo que esgrime el Tlatoani Tabasqueño como pretexto para impulsar esta reforma, quesque porque afirma que hay "mucha corrupción" en el Poder Judicial, ¡paradójicamente, HABRÁ MÁS!

El proceso de HOY es que los jueces ascienden participando en concursos de oposición. Es decir, se eligen por su CAPACIDAD jurídica, y claro está, puede que haya por ahí algún juez bribón, pero para eso está el Consejo de la Judicatura, para revisar la actuación de los jueces y asegurar que se apegue a derecho.

Adicionalmente, el Tlatoani

Tropical parece olvidar muy a su conveniencia que con frecuencia la corrupción NO ESTÁ en los JUECES, sino en quienes "integran el expediente". Ya sea la FGR o ministeriales, suele suceder que cometen –a propósito– errores en el proceso que no le dejan otro camino al juzgador más que liberar al acusado en estricto apego a la ley.

O sea, siendo cierto que la corrupción es un problema, elegir a los jueces en las urnas NO ES LA SOLUCIÓN. Lo que sí logra es imponer en jueces que le "deben" el puesto a alguien: a quien los postuló o a quien movilizó los VOTOS para que llegaran al puesto, o a quien los financió.

Morena, por ejemplo, con el po-

der que le acaba de confiar el pueblo mexicano –literalmente– puede poner como juez a quien le pegue la gana, esté capacitado o no. Y de la misma manera, REMOVERLOS si acaso osan darle la contra a las inconstitucionales leyes que promuevan con la megamayoría que ostentan y que emplearán como una aplanadora que envidiaría el PRI en sus peores (o mejores) épocas.

O sea que la "solución" que plantea el Presidente es una medicina más letal que la enfermedad, pues le resta independencia y autonomía al Poder Judicial. Como ya se ha dicho, le concede al Presidente(a) en turno un poder absoluto que junto con la inconstitucional "Ley de Amnistía" que le acaba de regalar su mayoría actual en el Congreso, lo convierte en JUEZ y parte.

Lo peor de todo es que esta reforma que se le ha metido entre ceja y ceja al Tlatoani, y ahora parece que también a su sucesora, es COPIA Y CALCA de un proceso que implementó en BOLIVIA el amigazo Evo Morrales. Éste se mantuvo en el poder TRECE años, hasta que el Ejército lo sacó a patadas porque buscaba reelegirse por cinco años más.

Evo en Bolivia propuso la elección de jueces en las urnas, acabó retacando las Cortes de incondicionales, modificó la Constitución y pretendía eternizarse en el poder "porque el pueblo se lo pedía". De manera que lo que pretende realizar en México nuestro Tlatoani Tropical no es nada nuevo, es la réplica de un truco que empleó Chávez en Venezuela y Evo en Bolivia.

En síntesis, lo que nuestro Tlatoani pretende NO JALA, no soluciona ningún problema y lo único que se obtiene implementando un sistema así es entregarle un poder ilimitado al gobernante en turno. Ser juzgador no es –ni será nunca– cuestión de popularidad como para que requiera nombramiento por mayoría de votos.

Lo que el cargo requiere es JURISPRUDENCIA, conocimientos,

experiencia, carácter y, por supuesto, rectitud; lo primero es requisito para ser nombrado y lo último lo exige como regla la Judicatura so pena de ser REMOVIDO: esto último nunca falla.

